

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 849 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ionel Ochis contra las empresas Transjeymi 2007, S.L., Jecarmitrans, S.L y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado incidente número 50 de 2010 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Ionel Ochis con las empresas Transjeymi 2007, S.L., Jecarmitrans, S.L y el Fondo de Garantía Salarial, condenando a estas a que abonen a aquel la cantidad siguiente:

Nombre trabajador: Ionel Ochis. Indemnización: 4.048,33 euros. Salarios: 22.121,20 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, doña Cristina García Carballo, Iltma. Sra. Magistrada-Juez . Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a las empresas Transjeymi 2007, S.L. y Jecarmitrans, S.L, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo se expide el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 22 de noviembre de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 12865